

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día tres de agosto de dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado ubicado en Nicolás Fernando Torre No. 500, colonia Jardín en esta ciudad, los C.C. Lic. Lorena María Valle Rodríguez, Presidenta de la Junta Directiva del DIF Estatal; Cecilia de los Ángeles González Gordo, Presidenta de la Junta Directiva del Centro de Asistencia Social Margarita Maza de Juárez; Silvia Elena Escobedo Palomino, Secretaria; Carmen Bravo Sánchez, Primer Vocal; Miguel Cardoza Mora, Segundo Vocal; Daniel Pedroza Gaitán, Tercer Vocal; Jorge Andrés López Espinosa, Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Gastón Martínez de León, Titular del Órgano Interno de Control; a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Centro de Asistencia Social Margarita Maza de Juárez, misma que se desarrolla bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
- 3.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA
- 5.- LECTURA Y FIRMA PROTOCOLARIA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 6.- PROPUESTA DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL MARGARITA MAZA DE JUÁREZ
- 7.- DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL DIRECTOR(A) GENERAL DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL MARGARITA MAZA DE JUÁREZ
- 8.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR
- 9.- ASUNTOS GENERALES
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

En el desahogo del Punto 1 del Orden del Día, **CECILIA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GORDO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL**

**CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL MARGARITA MAZA DE JUÁREZ** procedió a tomar lista a los presentes, dándose fe de que asisten en este acto la mayoría de los convocados, cuyos nombres y cargo público están ya reseñados en el primer párrafo de la presente acta.

Respecto al Punto 2, **CECILIA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GORDOA, PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL MARGARITA MAZA DE JUÁREZ**, manifiesta que al estar presentes la mayoría de las personas convocadas para celebrar la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, existe quórum legal. Así mismo no asiste al presente acto Daniel Pedroza Gaitán, Tercer Vocal y Jorge Andrés López Espinosa, Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Para dar cumplimiento al Punto 3 del Orden del Día, hace uso de la palabra **CECILIA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GORDOA, PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL MARGARITA MAZA DE JUÁREZ**, para exponer: que una vez que existe quórum legal, se declara la validez de la Sesión Ordinaria y los acuerdos que de ella emanen.

Para dar cumplimiento al Punto 4 del Orden del Día **CECILIA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GORDOA, PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL MARGARITA MAZA DE JUÁREZ**, procede a dar lectura al Orden del Día; no habiendo más observaciones que hacer valer se procede a la votación, autorizando por unanimidad de votos el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria.

Para dar cumplimiento al Punto 5 del Orden del Día, **CECILIA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GORDOA, PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL MARGARITA MAZA DE JUÁREZ**, da lectura al acta de la Sesión anterior y no habiendo observaciones que hacer valer se procede a su firma protocolaria.

Para dar cumplimiento al Punto 6 del Orden del Día, **CECILIA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GORDOA, PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL MARGARITA MAZA DE JUÁREZ**, informa: que en función de la renuncia presentada por la C. Ma. Elena Gámez Castro, quien fungía como Directora General del Centro en referencia, atento a lo que disponen los artículos 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y 10 fracción VIII del Decreto Administrativo que crea el Centro de Asistencia Social Margarita Maza de Juárez, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Juan Manuel Carreras López, ha propuesto mediante oficio número TPE/044/2020 a Claudia Hinojosa Célis para que ocupe el cargo de confianza de Directora General del Centro de Asistencia Social Margarita Maza de Juárez.

Una vez que ha concluido el desahogo de este punto, se somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva para su análisis, revisión y efectúen las observaciones pertinentes a la propuesta que realiza el Titular del Ejecutivo Estatal.

Analizada que fue la misma y emitido el voto respectivo, se aprueba por unanimidad de votos la propuesta.

Para dar cumplimiento al Punto 7 del Orden del Día, **CECILIA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GORDOA, PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL MARGARITA MAZA DE JUÁREZ**, informa: somete a votación la designación en su caso, de Claudia Hinojosa Célis como Directora General del Centro de Asistencia Social Margarita Maza de Juárez.

Acto continuo, los integrantes de la Junta Directiva previa deliberación que al efecto se llevó a cabo proceden a la votación, emitiendo por unanimidad del siguiente: - - - - -

#### **ACUERDO**

**Se designa a Claudia Hinojosa Célis, como Directora General del Centro de Asistencia Social Margarita Maza de Juárez por un primer periodo hasta por un máximo de tres años.- Cúmplase.- - - - -**

Visto lo anterior, en este momento se le solicita a Claudia Hinojosa Célis su ingreso a la Sala Juntas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, a efecto de aceptar su cargo.

Una vez que ha ingresado Claudia Hinojosa Célis a la Sala de Juntas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, la **PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, CECILIA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GORDOA**, le informa sobre la designación de Directora General del Centro en referencia realizada por la Junta Directiva del Centro de Asistencia Social Margarita Maza de Juárez, quién en este momento acepta su cargo.

En virtud de lo anterior, **CECILIA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GORDOA, PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL MARGARITA MAZA DE JUÁREZ**, toma protesta a Claudia Hinojosa Célis como Directora General del Centro de Asistencia Social Margarita Maza de Juárez:

**“PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE**

**SAN LUIS POTOSÍ, LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD Y PATRIOTISMO EL CARGO QUE SE LE CONFIERE, PARA BIEN DE LA NACIÓN Y DE ESTE ESTADO Y, SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE.”**

Acuerdo: Expídase su nombramiento

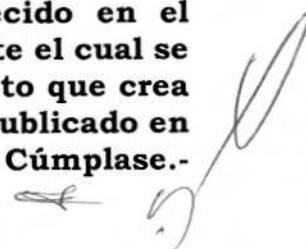
Para dar cumplimiento al Punto 8 del Orden del Día **CECILIA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GORDOA, PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL MARGARITA MAZA DE JUÁREZ**, manifiesta: que toda vez que con fecha 17 de septiembre de 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto Administrativo a través del cual se crea el Centro de Asistencia Social Margarita Maza de Juárez, en sustitución del Patronato de la Casa Cuna Margarita Maza de Juárez, el cual trae aparejadas diversas modificaciones estructurales, lo que implica la elaboración de un Reglamento Interior que esté acorde con la realidad normativa y social; es por tal motivo que la de la voz, con las facultades que me confiere el artículo 10 fracción VII del Decreto Administrativo mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Decreto que crea el Centro de Asistencia Social Margarita Maza de Juárez, se ha elaborado un proyecto de Reglamento Interior.

Acto continuo, los integrantes de la Junta de Gobierno proceden a revisar y analizar el proyecto de Reglamento Interior del Centro de Asistencia Social Margarita Maza de Juárez.

No habiendo observaciones que hacer valer y atento a lo que dispone el artículo 10 fracción VII del Decreto Administrativo mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Decreto que crea el Centro de Asistencia Social Margarita Maza de Juárez, los integrantes de la Junta Directiva proceden a la votación, emitiendo por unanimidad el siguiente: - - - - -

#### **ACUERDO**

**Se aprueba el anteproyecto de Reglamento Interior del Centro de Asistencia Social Margarita Maza de Juárez. Sométase a la consideración del Titular del Ejecutivo del Estado para su aprobación y publicación. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción VII del Decreto Administrativo mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Decreto que crea el Centro de Asistencia Social Margarita Maza de Juárez”, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 25 de noviembre de 2019.- Cúmplase.-**



Acto continuo, se procede al desahogo del punto 9 del Orden del Día relativo a Asuntos Generales. Siendo que no hay asuntos que tratar, se procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

Dando cumplimiento al Punto 10 del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida esta Sesión Ordinaria a las 11:20 horas del día tres de agosto de dos mil veinte.

**LORENA MARÍA VALLE RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL DIF ESTATAL**

**CECILIA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GORDOA**  
**PRESIDENTA**

**SILVIA ELENA ESCOBEDO PALOMINO**  
**SECRETARIA**

**CARMEN BRAVO SÁNCHEZ**  
**PRIMER VOCAL**

**MIGUEL CARDOZA MORA**  
**SEGUNDO VOCAL**

**CON VOZ SIN VOTO**

**GASTÓN MARTÍNEZ DE LEÓN**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA**  
**FAMILIA DEL ESTADO**